



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se lleva a efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 28 de enero de 2025 y se determina la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas, presentadas por personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014, de 18 de febrero. (2025060262)*

La Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas que deben efectuar las personas incluidas en el artículo 36 de dicha Ley. Contempla, además, en su Disposición adicional primera aquellos otros colectivos que facultativamente pueden realizarla. Por otra parte, el Decreto 3/2015, de 27 de enero, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, regula el documento oficial en el que dichas declaraciones deben efectuarse.

Con fecha 28 de enero de 2025 el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la citada Ley 1/2014, de 18 de febrero, adopta Acuerdo ordenando la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura de los datos contenidos en los modelos oficiales de las declaraciones de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas presentadas por las personas que se relacionan.

Conforme al compromiso asumido por la Comunidad Autónoma de Extremadura en el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024 (aprobado por Acuerdo del Pleno del Foro de Gobierno Abierto en la sesión de 29 de octubre de 2020), se ha mejorado la transparencia y publicidad de las declaraciones con un nuevo formato que facilita la búsqueda y consulta de la información publicada.

Por todo ello,

RESUELVO:

Dar cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 28 de enero de 2025, procediendo a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura (Juntaex.es) de las declaraciones presentadas por las personas que se relacionan en los siguientes Anexos:

**ANEXO I**RELACIÓN DE DECLARACIONES OBLIGATORIAS PRESENTADAS  
POR CAUSA DE TOMA DE POSESIÓN.

## 1. ALTOS CARGOS.

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
José Alberto	Cacho	Macías	Director Gerente de la Fundación Jóvenes y Deporte	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

## 2. PERSONAL DIRECTIVO.

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Yolanda	Gragera	García	Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Jorge	Montero	Vitores	Director Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Antonia Francisca	Preciado	Venero	Directora de Enfermería de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Sara	Roldán	Baños	Directora Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
María Teresa	Sánchez	Gómez	Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	Consejería de Salud y Servicios Sociales

## 3. PERSONAL EVENTUAL.

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Celia	Hernández	García	Coordinadora Técnica de Comunicación	Consejería de Salud y Servicios Sociales

**ANEXO II**

RELACIÓN DE DECLARACIONES OBLIGATORIAS PRESENTADAS POR CAUSA DE CESE.

## 1. ALTOS CARGOS.

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Sonia	Bejarano	Sánchez	Directora Gerente de la Fundación Jóvenes y Deporte	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Jose María	Sánchez	Cordero	Director General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

## 2. PERSONAL DIRECTIVO.

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Sergio Manuel	Garrido	Cidoncha	Subdirector de Obras, Instalaciones y Equipamientos	Consejería de Salud y Servicios Sociales
José Manuel	Paco	Arenas	Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito - Villanueva	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Eva María	Piñero	López	Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz	Consejería de Salud y Servicios Sociales
María del Carmen	Rubio	Gallardo	Directora Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales

**ANEXO I****Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de toma de posesión.****1. ALTOS CARGOS.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
José Alberto	Cacho	Macías	Director Gerente de la Fundación Jóvenes y Deporte	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Cacho Macías, José Alberto

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Director Gerente de la Fundación Jóvenes y Deportes  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes  
CENTRO DIRECTIVO Fundación Jóvenes y Deporte  
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión  
FECHA DEL EVENTO 09/08/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE 08/08/2024 NÚMERO DOE 154

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Casas	255	50%	Obra nueva	Badajoz	11.589,5€

## C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Deutsche Bank	2.500,00€
Deutsche Bank	5.000,00€
Deutsche Bank	20.000,00€
Deutsche Bank	50.00,00€

## F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Automóvil, Volkswagen Passat negro	
Automóvil, Peugeot 5008, blanco	

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Rendimiento neto reducido (casilla 0022) IRPF 2023	45.215,16€

**F. OBSERVACIONES**

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

**2. PERSONAL DIRECTIVO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Yolanda	Gragera	García	Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Jorge	Montero	Vitores	Director Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Antonia Francisca	Preciado	Venero	Directora de Enfermería de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Sara	Roldán	Baños	Directora Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales
María Teresa	Sánchez	Gómez	Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área de Salud de Navalmoral de la Mata	Consejería de Salud y Servicios Sociales



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Gragera García, Yolanda

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión

FECHA DEL EVENTO 27/08/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Piso / Plaza garaje / Trastero	135 / 25 / 15	50%	Compraventa	Badajoz	116.735,99€

## C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
BBVA	10.450,5€
Banca Puyo	263,11€

## F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
BMW Serie 3 GT	5.194€

## G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
Seguro de vida BBVA	49.000€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



**D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Préstamo hipotecario	BBVA	65.711€

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud	30.878,97€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Montero Vitores, Jorge

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Director Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión

FECHA DEL EVENTO 12/08/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Urbana	300	50	Compra-venta	Badajoz	55.931,79€

## F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Skoda Octavia	16.000€
Audi A3	3.000€

## G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
BBVA	26.693,40€

## D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Préstamo hipotecario	BBVA	160.637,99€
Préstamo personal	BBVA	5.277,221€
Préstamo personal	BBVA	31.198,97€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud	87.044,69€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS****A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE Preciado Venero, Antonia Francisca

**B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO**

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora de Enfermería de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión

FECHA DEL EVENTO 03/10/2023

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

**D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES****D.1. ACTIVO****A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.**

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Casa / Vivienda			Compraventa	Badajoz	55.865,07€
Finca urbana			Compraventa	Badajoz	34.936,91€
Finca rústica			Compraventa	Badajoz	997,83€

**C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.**

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Santander (C.C)	40.354,59€
Banca Puyo (C.C)	6.108€
Banca Puyo (P.F)	100.000€
Caja Almendralejo	8.096€

**F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.**

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12</sup> y <sup>13</sup>
Renaul Kadjar	7.500€
Nissan Naxara	4.000€
Nissan Patrol	1.000€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc.) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.**

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
Plan de pensiones Banco Santander	12.676€

**D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Vehículo Kadyard. Rci Banque S.A		

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud	30.908€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS****A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE Roldán Baños, Sara

**B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO**

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Llerena - Zafra  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales  
CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud  
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión  
FECHA DEL EVENTO 15/07/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE NÚMERO DOE

**D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES****D.1. ACTIVO****A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.**

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Finca urbana	120	100%	Compra-venta	Badajoz	46.779,48€
Apartamento	44	100%	Compra-venta	Badajoz	30.977,58€
Garaje – trastero		100%	Compra-venta	Badajoz	25.331,83€

**C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.**

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Abanca (100%)	8.966,96€
OpenBank (Cuenta Corriente Open 100%)	2.056,04€
OpenBank (Cuenta Corriente Open 50%)	5.438,50€ (2719,25€)
OpenBank (Cuenta Corriente Open 100%)	60.553,78€
Revolut (100%)	256,47€

**F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.**

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12</sup> y <sup>13</sup>
Ford Focus Trend gris zinc 1.6 TDCi 5p	14.400€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.**

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
Previsión Sanitaria Nacional (PSN)	1.360,42€
Seguro Mutual Médica: invalidez	734,27€/mes
Seguro Mutual Médica: vida ahorro	572,76€
Seguro Mutual Médica: ahorro jubilación	56.732,26€

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud Extremeña de Gestión Sanitaria	91.459,80€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Alquiler piso Badajoz	4.140€

**F. OBSERVACIONES**

Adjunto toda la documentación que considero útil.

- IBIS.
- PSN y Mutua médica.
- Renta y retenciones.

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Sánchez Gómez, María Teresa

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área de Salud de Navalmoral de la Mata

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión

FECHA DEL EVENTO 16/08/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE NÚMERO DOE

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Urbano residencial	243	25	Herencia	Cáceres	14.691,12€
Urbano industrial	67	50	Herencia	Cáceres	5.690,48€
Agrario rústico	5508	100	Herencia	Cáceres	139,33€
Urbano residencial	126	100	Compra	Cáceres	31.163,62€
Urbano residencial	127	100	Compra	Cáceres	28.716,53€
Urbano comercial	68	50	Compra	Cáceres	12.609,50€
Urbano residencial	346	50	Compra	Cáceres	5.676,47€

## F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12</sup> y <sup>13</sup>
Mercedes Benz V 220D	17.000€

## G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
BBVA Seguro de vida	215,73€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



**D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
	BBVA	90.704€

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	2.091,93€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Rentas y alquiler	2.060,33€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**3. PERSONAL EVENTUAL.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Celia	Hernández	García	Coordinadora técnica de comunicación	Consejería de Salud y Servicios Sociales



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

### A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Hernández García, Celia

### B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Coordinadora técnica de comunicación

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Toma de posesión

FECHA DEL EVENTO 14/06/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

### D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

#### D.1. ACTIVO

#### C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
BBVA – Cuenta Corriente	3.002,13€
BBVA – Cuenta Corriente	317,72€
BBVA – Cartera de Valores	3.079,92€
BBVA – Mi inversión	18.193,21€

#### F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Volvo S-40/v-40 (2001) – Segunda mano	1.000€

### E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Trabajo por cuenta ajena	14.616,58€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**ANEXO II****Relación de declaraciones obligatorias presentadas por causa de cese.****1. ALTOS CARGOS.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Sonia	Bejarano	Sánchez	Directora Gerente de la Fundación Jóvenes y Deporte	Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
Jose María	Sánchez	Cordero	Director General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Bejarano Sánchez, Sonia

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora Gerente de la Fundación Jóvenes y Deporte  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes  
CENTRO DIRECTIVO Fundación Jóvenes y Deporte  
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese  
FECHA DEL EVENTO 09/08/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE 08/08/2024 NÚMERO DOE 154

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Urbano	131,32 m2	50%	Compra	Cáceres	54.045,05€
Urbano	221,01 m2	50%	Compra	Cáceres	pendiente

## C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Cuenta valores	219.167€
Depósito cuentas corrientes o de ahorros	5.642,81€
Fondos de inversión	262.433,13€

## D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Crédito Hipotecario	Caja Rural	12.600,30€
Crédito Hipotecario	Unicaja	107.570,63€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Rendimiento neto reducido (casilla 0022) IRPF 2023	54.136,84€
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	Rendimiento neto reducido (casilla 0040) IRPF 2023	3.724,03€
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	Rendimiento neto reducido (casilla 0226) IRPF 2023	1.733,79€
E.7. OTROS RENDIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES	Saldo neto positivo de ganan./pérd. Patrimoniales (Casilla 0424) IRPF 2023)	3,14€

**F. OBSERVACIONES**

Pendiente de aportar el valor catastral de la vivienda de 221 m2

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

### A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Sánchez Cordero, Jose María

### B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Director General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
CENTRO DIRECTIVO Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia  
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese  
FECHA DEL EVENTO 18/07/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE 17/07/2024 NÚMERO DOE 138

### D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

#### D.1. ACTIVO

##### A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Nave industrial		50 nuda propiedad	Donación	Badajoz	279.667,6€
Local comercial		50% nuda propiedad	Donación	Badajoz	47.189,47€
Oficina		100%	Donación	Badajoz	30.333,12€
Vivienda		100%	Compra	Badajoz	55.094,29€
Garaje		100%	Compra	Badajoz	5415,67€

##### C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Caixabank	2.837,68€

##### E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Caixabank Banca Privada (Dividendos fondos)	12.851,12€

#### D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Préstamo hipotecario	Caixabank	55.280,58€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Junta de Extremadura	20.594,67€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Intereses de cuentas	33,53€
E.4. DE BIENES MUEBLES	Imputación rentas	333,66€
E.5. DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EMPRESARIALES O ARTÍSTICAS	Ejercicio profesional	-3013,69€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.



**2. PERSONAL DIRECTIVO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Sergio Manuel	Garrido	Cidoncha	Subdirector de Obras, Instalaciones y Equipamientos	Consejería de Salud y Servicios Sociales
José Manuel	Paco	Arenas	Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito - Villanueva	Consejería de Salud y Servicios Sociales
Eva María	Piñero	López	Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz	Consejería de Salud y Servicios Sociales
María del Carmen	Rubio	Gallardo	Directora Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra	Consejería de Salud y Servicios Sociales



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

### A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Garrido Cidoncha, Sergio Manuel

### B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Subdirector de Obras, Instalaciones y Equipamientos

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese

FECHA DEL EVENTO 11/11/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

### D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

#### D.1. ACTIVO

##### A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Piso		50%	Compraventa	Badajoz	
Piso		100%	Donación	Huelva	64.715,00€
Piso		100%	Donación	Huelva	65.657,00€
Piso		100%	Herencia	Huelva	81.260,32€

##### F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Vehículo Citroën C4	8.000€
Vehículo Citroen C4	6.000€

### E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Rendimiento neto reducido (casilla 0022) IRPF 2023	63.884,59€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (Casilla 156) IRPF 2023	4.484,98€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**F. OBSERVACIONES**

LOS DATOS DEL APARTADO E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN HAN SIDO INCORPORADOS DE LA COPIA DE LA DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS, DEL IMPUESTO DE RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS APORTADA POR EL DECLARANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 3/2015, DE 27 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 1/2014, DE 18 DE FEBRERO, DE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Paco Arenas, José Manuel

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Director Médico de Atención Especializada del Área de Salud de Don Benito - Villanueva  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales  
CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud  
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese  
FECHA DEL EVENTO 30/09/2024 FECHA PUBLICACIÓN DOE NÚMERO DOE

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Casa	498	50	Compra	Badajoz	150.000€
Plazas de garaje	10	100	Compra	Badajoz	6.000€

## C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Santander	30.000€

## F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Toyota Avensis	3.000€

## G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
Vida Santander	150.000€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

**D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Hipoteca	Santander	250.000€

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENTA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	60.000€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

### A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Piñero López, Eva María

### B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora Médico de Atención Primaria del Área de Salud de Badajoz

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese

FECHA DEL EVENTO 26/08/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

### D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

#### D.1. ACTIVO

##### A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Piso		100	Compraventa	Badajoz	69.954,05€
Garaje Residencial		100	Compraventa	Badajoz	9.567,15€
Trastero Residencial		100	Compraventa	Badajoz	3.162,90€

##### C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Santander	1.887,15€
Ibercaja	175.680,79€

##### E. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.

E.1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), o fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Acciones Santander	5.632€
Fondo de Santander	47.237,64€
Fondos Ibercaja	35.986€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	Servicio Extremeño de Salud	40.020€
E.2. DE BIENES INMUEBLES	Compraventa	82.714€
E.3. DE VALORES MOBILIARIOS	Acciones Santander	5.832€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES, DERECHOS, INTERESES Y RENTAS

## A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE Rubio Gallardo, María del Carmen

## B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO

DENOMINACIÓN DEL CARGO O PUESTO Directora Asistencial del Área de Salud de Llerena - Zafra

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN Consejería de Salud y Servicios Sociales

CENTRO DIRECTIVO Servicio Extremeño de Salud

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN Cese

FECHA DEL EVENTO 25/06/2024

FECHA PUBLICACIÓN DOE

NÚMERO DOE

## C. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

## C.1. DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

A. CARGOS QUE LE CORRESPONDEN CON CARÁCTER INSTITUCIONAL O PARA LOS QUE FUERA DESIGNADO POR SU PROPIA CONDICIÓN. (excluida la denominación propia de cargo público).

CARGO	ORGANISMO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RETRIBUIDO
Médico de familia	SES	2005	Sí

## D. DECLARACIÓN DE BIENES, DERECHOS, INTERESES

## D.1. ACTIVO

## A. BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS.

DESCRIPCIÓN <sup>5</sup>	SUPERFICIE M2/Has	% PARTICIPACIÓN <sup>6</sup>	TÍTULO DE ADQUISICIÓN <sup>7</sup>	PROVINCIA	VALOR CATASTRAL <sup>8</sup>
Casa	1035	50%	Compraventa	Badajoz	120.000€
Apartamento	70	50%	Compraventa	Huelva	80.000€
Plaza garaje		50%	Compraventa	Huelva	10.000€

## C. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES A CUENTA.

ENTIDAD DE DEPÓSITO	VALOR <sup>10</sup>
Banco Santander	12.000€

<sup>5</sup> A fin de preservar la privacidad y la seguridad del declarante, se concretarán la descripción (Finca urbana, piso, apartamento, plaza de garaje, etc. o finca rústica, olivar, viñedo etc..) y la provincia donde radique (no se indicará la localización exacta de la misma, calle número, ciudad etc).

<sup>6</sup> En caso de propiedad compartida con terceros, consignar el tanto por ciento que proceda.

<sup>7</sup> Se indicará si el bien se ha adquirido por compraventa, donación, legado, herencia u obra nueva.

<sup>8</sup> Se consignará el valor catastral asignado a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho correspondiente.

<sup>10</sup> A estos efectos se tendrá en cuenta los criterios de valoración recogidos Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio.



**F. VEHÍCULOS Y EMBARCACIONES.**

DESCRIPCIÓN, MARCA MODELO	VALOR <sup>12 y 13</sup>
Vehículo Renault Megane, 50%	7.000€
Vehículo Audi A4, 50%	15.000€

**G. SEGUROS DE VIDA Y PLANES DE PENSIONES.**

ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR <sup>14</sup>
Banco Santander Seguro Vida	50.000€
PSN Seguro Vida	115.000€
Seguro Vida Santa Lucia	45.000€

**D.2. OBLIGACIONES PATRIMONIALES (créditos, préstamos y deudas, etc.)**

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	VALOR <sup>16</sup>
Hipoteca variable	Banco Santander	41.220€
Hipoteca autoconstrucción	Banco Santander	104.000€

**E. DECLARACIÓN DE RENTAS PERCIBIDAS EN EL AÑO ANTERIOR A LA PRESENTE DECLARACIÓN**

RENDA	PROCEDENCIA	IMPORTE O RENDIMIENTO NETO ANUAL
E.1. DEL TRABAJO PERSONAL	SES	96.685€

**Nota informativa:** los datos publicados, conforme establece el artículo 41 de la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se corresponden con los expresamente declarados por las personas obligadas a formular la correspondiente Declaración. Los epígrafes que en la Declaración están vacíos y si contenido no se reproducen en esta publicación.

<sup>12</sup> En el supuesto de vehículos y embarcaciones el valor declarable se determinará utilizando los precios medios de venta aplicable en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sobre sucesiones y donaciones, y sobre determinados medios de transporte. Para el resto de los bienes, el valor declarable se obtendrá aplicando el criterio de valoración del impuesto sobre el patrimonio.

<sup>13</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>14</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.

<sup>16</sup> En el supuesto de bienes y derechos en régimen de copropiedad o proindiviso: el valor declarable se corresponderá con el porcentaje de participación del declarante en el bien o derecho de que se trate.